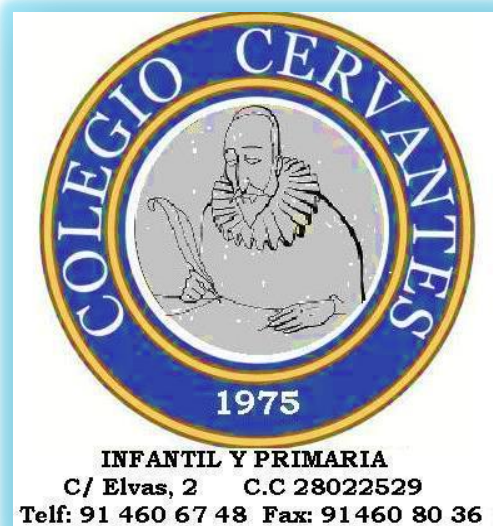


# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## COLEGIO CERVANTES



# ÍNDICE

<u>CONCEPTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. <u>Aspectos significativos del Proyecto Educativo</u>	3
1.1. <u>Señas de identidad</u>	3
1.2. <u>Principios educativos y opciones metodológicas</u>	4
1.3. <u>Metodología y estilo de trabajo</u>	4
2. <u>Proyecto curricular</u>	6
2.1. <u>Objetivos de Educación Infantil</u>	6
2.2. <u>Objetivos de Educación Primaria</u>	6
3. <u>Acción Tutorial</u>	8
4. <u>Plan de Convivencia</u>	12
4.1. <u>Normas de organización y funcionamiento</u>	13

## **1. ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO**

### **1.1. SEÑAS DE IDENTIDAD**

El centro está ubicado en Madrid, en la Calle Elvas, número 2, C.P.:28025 y está inscrito en el Registro de Centros de la Administración Educativa. La entidad titular del centro es “La Cooperativa madrileña La Lepiota” inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un Colegio Concertado por la Comunidad de Madrid y consta de nueve unidades concertadas (3 de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria). Su personalidad y capacidad jurídica es plena, así como su autonomía e independencia de funcionamiento, sin otro sometimiento que a cuantos se deriva de las leyes estatales y autonómicas en materia Educativa.

Goza de plenas facultades académicas y de autonomía para establecer materias, optativas, adaptar los programas a las características del medio en el que está inscrito, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades culturales escolares, extraescolares y servicios complementarios.

La organización y funcionamiento del centro responden a los siguientes principios:

- Procurar una formación intelectual seria y exigente, que despierte en sus alumnos el sentido crítico y la observación.
- Fomentar la Educación en Valores.
- Fomentar el sentido de responsabilidad y constancia en el estudio y trabajo para lograr un desarrollo pleno de sus capacidades.
- Desarrollar la capacidad de relación interpersonal

Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen obligación de conocer, cumplir y respetar el contenido íntegro del presente reglamento. La matriculación de un alumno en el centro supondrá el respeto y acatamiento de su carácter propio.

Está situado en la calle Elvas, es un centro urbano, rodeado de grandes edificios y buenos equipamientos. En cuanto a su ubicación, está rodeado de muchas otras instituciones educativas (Colegios, institutos, bibliotecas, Escuela oficial de Idiomas...) sirven de complemento y apoyo a la formación continua de los alumnos.

A esto hay que añadirle otros servicios como Centros de salud, Servicios Sociales, Asociaciones, piscinas, zonas verdes y parques.

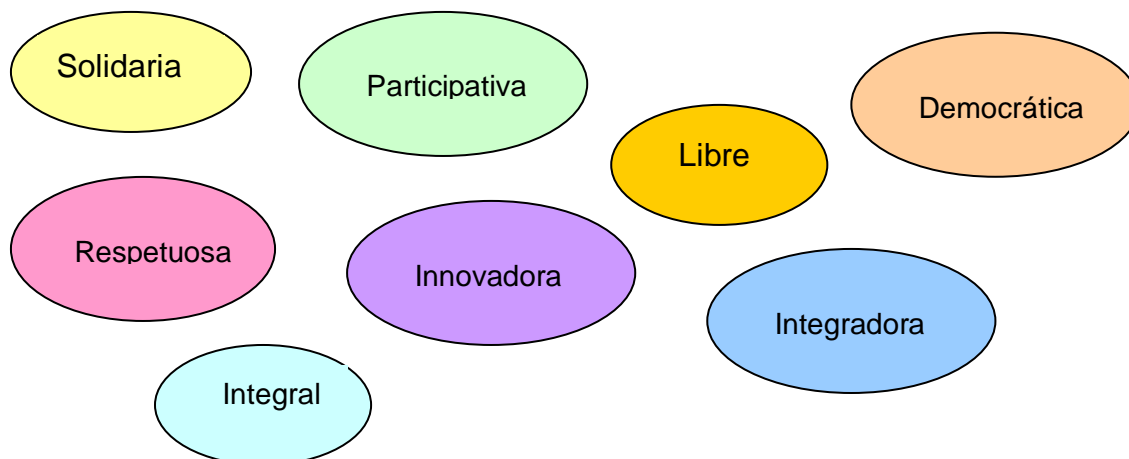
Se encuentra enclavado en un entorno urbano envejecido que se va renovando por la llegada de gran número de inmigrantes.

El centro cuenta con gran número de familias de nivel socio-económico bajo, con muchos problemas.

Tiene un solo edificio con tres plantas. La planta baja consta del despacho de dirección, el gimnasio. En la 1º planta se encuentran las aulas de infantil, de 1º, 2º y 3º de

Primaria, la sala de informática y audiovisuales, el comedor, una sala de psicomotricidad y un patio. La tercera planta consta de tres aulas de 4º, 5º y 6º de primaria, un aula más de apoyos y un segundo patio.

## 1.2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y OPCIONES METODOLÓGICAS



## 1.3. METODOLOGÍA Y ESTILO DE TRABAJO

En todos los casos se partirá del estilo de aprendizaje de cada niño para, a través de él, ir facilitando las vías adecuadas para el desarrollo de sus capacidades. El trabajo se llevará a cabo en un clima motivador y estimulante, pues en la medida que el alumno muestre interés por la actividad, se implicará más en ella y el progreso será más rápido.

Las técnicas de enseñanza serán individualizadas y activas para que se adapten mejor a la dificultad o problema que presente, respetando su ritmo de aprendizaje y maduración. Se priorizarán los aprendizajes que faciliten la mayor incorporación del alumno a la sociedad.

Los postulados básicos a tener en cuenta son:

- Progresión de lo simple a lo complejo.
- De lo concreto a lo abstracto.
- La enseñanza dirigida precede al aprendizaje autónomo.

Se trabajarán aprendizajes significativos y funcionales para los alumnos.

Se añadirán las TIC, como instrumento para completar los objetivos trabajados trimestralmente.

### Recursos Personales

El Centro dispone de un profesorado especializado formado por una Orientadora y una Maestra en Pedagogía Terapéutica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

**Objetivos:**

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social e intelectual.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas y especiales matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Adquirir elementos culturales básicos y la consecución de los aprendizajes relativos a expresión oral, lectura, escritura y cálculo.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado
- Establecer cauces de colaboración entre los profesores/as que intervienen con el alumnado de necesidades educativas especiales.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- Fomentar la participación de los padres y madres y representantes legales e implicarlos en el proceso educativo de los alumnos
- Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.
- Reflexionar sobre el modo de trabajar las competencias y habilidades sociales para el alumnado que presenta una problemática conductual.

## **2. PROYECTO CURRICULAR**

El Proyecto Curricular con el que actualmente cuenta el centro ha sido elaborado por el claustro siguiendo en su guión un currículo adecuado a la LOE y adaptado a las disposiciones vigentes en los diferentes decretos de nuestra Comunidad.

### **2.1. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### **2.2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en la lengua inglesa la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciar en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la Educación Vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

### **3. ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial es desempeñada por todo el profesorado (aunque la mayor responsabilidad recaiga en los tutores), por ello, el Departamento de Orientación, ha recogido las propuestas del equipo de tutores en la Memoria para trabajar en el Plan de Acción Tutorial destinado a todos los alumnos del centro.

Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, así como las líneas de actuación con el alumnado, familias, padres y tutores legales y el profesorado.

La Evaluación del Plan, será continua, se irá realizando a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como a final del curso con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad durante el curso siguiente.

#### **Objetivos generales que se proponen para el Plan de Acción Tutorial:**

- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Cooperar al proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del centro.
- Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el centro.
- Continuar con la estrecha colaboración de los tutores y el centro con las instituciones oficiales (Servicios Sociales, Servicios de Absentismo, etc.).

#### **Objetivos específicos del tutor con el equipo docente:**

- Una colaboración más estrecha del tutor con el equipo docente del centro, los especialistas y la dirección para asegurar la adecuada coordinación y convergencia de actuaciones.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas sobre los temas que afecten a los alumnos de la clase.
- Comunicar a los profesores aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.
- Mediar, cuando sea preciso, en las situaciones de conflicto entre el alumnado, el profesorado y las familias.
- Implicar al profesorado del grupo en las acciones consideradas pertinentes.
- Coordinar y dirigir las sesiones de evaluación lo que implicará:
  - Preparar, coordinar y levantar actas de las sesiones de evaluación.
  - Informar a los alumnos y a las familias de los resultados académicos y de las recomendaciones de la Junta de Evaluación.
  - Elaborar informes con el grado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos.



- Promover reuniones coordinadas por la Jefatura de Estudios entre el tutor, el grupo de profesores y la orientadora asignada, para el seguimiento de los alumnos y la unificación de los criterios de intervención. Además, siempre que se estime necesario tendrán lugar reuniones entre los tutores y profesores del mismo nivel con el fin de aunar criterios de actuación.
- Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran.
- Colaborar directamente con la Jefatura de Estudios para la creación de un clima positivo de convivencia, disciplina y trabajo dentro del grupo.
- Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos que los profesores deberán comunicar a la Jefatura de Estudios.

### **Objetivos específicos del tutor con los alumnos:**

- Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo que le corresponde.
- Observar el estilo de aprendizaje de los alumnos, como aprenden mejor, para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
- Conocer los rasgos psico-evolutivos y sociales de los alumnos y sus repercusiones educativas.
- Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Detección, ayuda y prevención de aquellos alumnos y alumnas con alguna dificultad que pueda afectar a su desarrollo social y emocional para lograr un óptimo desarrollo de su aprendizaje.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del centro, que implique la aceptación de las normas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la Acción Tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
- Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.
- Desarrollar las actividades establecidas dentro de la Acción Tutorial.

### **Objetivos específicos del tutor con los padres o responsables legales:**

- Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar proporcionándole una serie de datos relativos a:
  - El rendimiento general y por materias.
  - Las dificultades de aprendizaje observadas.
  - Las medidas tomadas y evaluadas por el centro.
  - Los hábitos de trabajo y de estudio.
  - La actitud ante la tarea.
  - Las posibilidades académicas.

- Las actitudes y comportamientos.
  - El proceso de integración y participación en el trabajo del aula.
  - Las ausencias durante las horas lectivas.
  - Atención y estudio de posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y las familias.
  - Trabajar con los alumnos y sus responsables legales para lograr un ocio responsable
- El tutor debe recabar de los padres o responsables legales una serie de datos relativos a:
    - Las dificultades o deficiencias detectadas en su hábito familiar.
    - Los horarios y el espacio material de trabajo.
    - Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
- Lograr una coherencia educativa entre la familia y el centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
  - Implicar a los padres o responsables legales en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
  - Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene, la drogodependencia, etc. que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.
  - Uso del nuevo documento creado durante el pasado curso con la finalidad de registrar los puntos tratados en cada tutorial personal con los padres o tutores legales que debe quedar firmado por los presentes en dicha reunión al finalizar esta.

### **Metodología:**

- Cada grupo podrá ir a su ritmo, pero intentaremos que haya una línea de actuación común.
- Se tendrá en cuenta la adaptación de la metodología utilizada dependiendo de cada grupo y sus necesidades durante el desarrollo del curso.
- La evaluación, que haremos al finalizar cada trimestre nos permitirá reconducir si es adecuado el trabajo.

### **Evaluación del Plan de Actividades:**

- La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación.
- Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:
  - Nivel de consecución de los objetivos.
  - Actividades realizadas.
  - Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
  - Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
  - Cambios operados en el centro.
  - Necesidad o no de rectificación de la acción.

- Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a la observación, entrevistas y cuestionarios abiertos.
  - Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.
- La evaluación del informe se realizará con la orientadora asignada y se difundirá a todos los implicados. Se recogerán las aportaciones del cambio y mejora en la memoria final de curso.

#### **4. PLAN DE CONVIVENCIA:**

El plan de convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de Convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados. Es un proyecto de reflexión y pensamiento en el que se marca las líneas de actuación para la mejora de la convivencia en el centro.

El enfoque de la convivencia en nuestro centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se ha elaborado una normativa que debe regular el funcionamiento del colegio.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de la participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interno y el Proyecto Educativo del Centro, mediante el dialogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino también, y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado. Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación en el Consejo Escolar. Además, pretendemos desarrollar en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Las actitudes que habrá que fomentar y la organización del centro en materia de convivencia deberá basarse en las Normas de Convivencia, que se revisaran y actualizaran cada curso escolar. Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia que altere la convivencia en el centro tanto con el alumnado implicado como con su familia, si procede.

#### **4.1. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**Las normas de convivencia del centro defienden las características de las conductas que deben promoverse para:**

- a) El crecimiento integral de la persona.
- b) Los fines educativos del centro.
- c) El desarrollo de la comunidad educativa.
- d) Un buen ambiente educativo y de relación en el centro.
- e) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

##### **Normas generales del centro.**

- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la comunidad educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el centro, con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- El respeto al trabajo y a la función de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del centro sobre esta materia.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- En general el respeto y cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el reglamento de organización y funcionamiento y en este plan de convivencia por los miembros de la comunidad educativa y por cada uno de sus estamentos.

##### **Normas particulares de cada aula.**

Las normas de convivencia del centro adaptadas a las aulas de infantil y primaria son las siguientes:

- 1) Seré respetuoso y justo con mis compañeros, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto tendré la valentía de pedir disculpas.
- 2) Pensare siempre en los demás y los tratare con educación, como yo quiero que ellos me traten, sabré jugar limpio, aceptando a todos en mis juegos y ayudando a aquellos que puedan necesitarme.
- 3) Procurare ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo mis errores. Aceptaré y agradeceré los consejos y correcciones que me hagan mis maestros y compañeros con la intención de ayudarme a progresar y ser mejor.
- 4) En clase seré disciplinado y colaboraré a que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No me levantaré del asiento sin necesidad y no haré ruidos molestos.

Procurare solucionar personalmente mis dudas antes de preguntar al profesor. Tendré ordenados mis libros y demás cosas estaré atento a las explicaciones de clase y haré con interés y responsabilidad los trabajos que me manden.

- 5) Cuando el profesor nos saque de clase para realizar fuera de ella alguna actividad, iré con orden y silencio para no molestar a los demás grupos que están en el aula.
- 6) Si soy alumno de Ed. Primaria me acostumbraré a ir al servicio antes y después de las clases, con el fin de no tener que pedir permiso durante las mismas, interrumpiendo el trabajo de los demás. Si estoy aún en Ed. Infantil me acostumbraré a pedir al profesor permiso para ir al baño cuando lo necesite
- 7) Traeré el material necesario; cuidare el material común de las clases y respetaré las cosas de mis compañeros, pidiéndoles permiso para utilizarlas y sabiendo prestar y compartir las mías propias.
- 8) Evitaré carreras y empujones en las escaleras, en el patio y los pasillos, al entrar y salir de clase.
- 9) Respetaré la norma de no jugar al balón en las zonas de paso del patio y en los lugares donde se hacen las filas en horario de entrada o salida.
- 10) Durante los recreos y el tiempo de comedor estaré en la zona del patio asignada a mi curso y seré puntual a la hora de subir a clase.
- 11) Asistiré puntualmente a las actividades del colegio todos los días por respeto a los profesores y compañeros y para una mejor formación personal.
- 12) Colaboraré a que el colegio esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que vea por el suelo, dando así ejemplo de civismo y educación.
- 13) Aceptaré con respeto y agrado las normas que se fijen en el reglamento del colegio como las referidas a la higiene y vestimenta, uso de móviles, máquinas y aparatos de grabación y juegos...se trata de buscar, en todo momento, lo mejor para mi formación.

Al comienzo de cada curso los distintos grupos de alumnos con su tutor/a revisarán estas normas para adaptarlas a su edad y características.

### **Normas relativas a profesores.**

1. Ejercer sus funciones educativas con arreglo a la legislación vigente y a las condiciones estipuladas en su contrario y/o nombramiento.
2. Promover y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo incluidas en la programación general anual o acordadas por el claustro de profesores a lo largo del curso.
3. Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo del centro y seguir en el desempeño de sus funciones las directrices establecidas en las programaciones de etapa.
4. Participar en la elaboración de la programación específica del área o materia que imparte en el seno del equipo educativo del curso y del departamento correspondiente.
5. Elaborar la programación de aula.
6. Participar en la evaluación de los distintos aspectos de la acción educativa.
7. Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo y de estudio específico de su área o materia, dirigir las prácticas, así como analizar y comentar con ellos las pruebas realizadas.

8. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y disposiciones sobre convivencia en ámbito de su competencia, así como las derivadas a la atención a la diversidad de su alumnado.
9. Conocer las normas de convivencia del centro y especialmente los profesores tutores, informar de ellas a los alumnos y a las familias.
10. Colaborar activamente en mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones.
11. Cumplir puntualmente el calendario y horario escolar.
12. Procurar su perfeccionamiento profesional, incluyendo, entre otras cosas, una formación esparcida en la pedagogía y espiritualidad de la entidad titular, así como en los valores esenciales que ella promueve.
13. Colaborar con los tutores de sus alumnos en el programa de acción tutorial y en el seguimiento de dichos alumnos.
14. Mantener una actitud de respeto y comprensión en el trato con los alumnos, los compañeros de claustro y demás miembros de la comunidad educativa.
15. Cuidar y utilizar correctamente los bienes, mobiliario e instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
16. Asistir a la junta de evaluación y a las reuniones de los órganos colegiados de los que forme parte.
17. Desarrollar una oportuna colaboración con los padres de los alumnos. Informar a las familias de las cuestiones educativas en general y de las relativas a la convivencia escolar en particular que pudieran afectarles, de los incumplimientos de las normas de convivencia por parte de sus hijos y de las medidas educativas y sancionadoras adoptadas al respecto.
18. Controlar las faltas de asistencia, así como los retrasos de los alumnos, e informar a las familias.
19. Respetar y hacer cumplir el reglamento de régimen interior y este plan de convivencia en los que a ellos afecte.

### **Normas relativas a los padres.**

1. Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
  - Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por miembros del equipo directivo, orientador, tutor, profesores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
  - Adoptarán las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
  - Estimularán a sus hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y propiciarán las circunstancias que fuera del centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
  - Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
  - Cuando sean derivados a otros profesionales (médicos, psicólogos, logopedas...) seguirán puntualmente las pautas que estos les indiquen respecto a sus hijos.

- Participaran de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el centro acuerde con la familia, para mejorar la formación integral de sus hijos.
2. Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el centro.
  3. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesiones del personal del centro.
  4. Justificar, por escrito las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el reglamento.
  5. Respetar las normas de organización y convivencia del centro en aquellos aspectos que les conciernan.
  6. Inculcar a sus hijos el respeto a las normas de convivencia del centro.
  7. Mantener un trato correcto y respetar la integridad física y moral, así como la dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa, no pudiendo causar tratos vejatorios o degradantes.
  8. Respetar el reglamento de régimen interior.